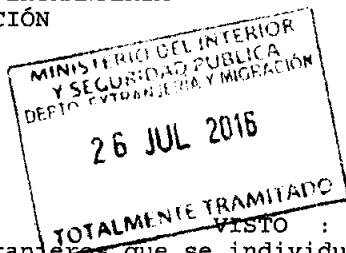


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6655325



RESOLUCIÓN EXENTA N° 152705

SANTIAGO, 19 de Julio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

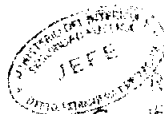
1. Doña Vilma MOSQUERA ASPRILLA RUN: 24.970.210-2
2. Don Gustavo Enrique PALMIERI MARTINEZ RUN: 24.652.707-5
3. Doña Gabriela Ariana PALMIERI BUITRAGO RUN: 24.652.825-K
4. Don Santiago Alejandro PALMIERI BUITRAGO RUN: 24.686.199-4
5. Don Gustavo Arturo PALMIERI BUITRAGO RUN: 25.009.372-1
6. Doña Celia PACO CONDORI RUN: 24.976.599-6
7. Don Jesus Manuel MENDOZA LOPEZ RUN: 24.628.926-3
8. Doña Elsy Cecilia OJEDA RODRIGUEZ RUN: 24.475.677-8
9. Doña Noemi PACO CACERES RUN: 24.937.940-9
10. Doña Greissy Kristhell VASQUEZ LOZANO RUN: 24.564.373-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOO/ENC
[141]19/07/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN